



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1543

Bogotá, D. C., lunes, 23 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DELHONORABLES SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2024

(agosto 27)

Legislatura 2024-2025

Quinta Sesión Ordinaria Mixta

**TEMA: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY.**

Siendo las once y treinta cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.), del día martes veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

ACTA NÚMERO 05 DE 2024

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxwe-Hebgn5DEeTIA>

QUINTA SESIÓN ORDINARIA**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY**

Legislatura 2024 - 2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA EDIFICIO
NUEVO DEL CONGRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*. - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la Sesión ordinaria del día **martes 27 de agosto de 2024** que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en
Primer Debate

V

Aprobación de Actas

ACTA No.	FECHA	FOLIOS
03	MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024	61

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles veintiuno (21) de agosto de 2024, según consta en el Acta número 04, de esa fecha.

6.1 Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, número 105 de 2023 Cámara por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la Lactancia Materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Ana María Castañeda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aida Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Claudia María Pérez Giraldo. Honorables Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabarain D' Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Lozada Vargas,

Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay- Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, María Fernanda Carrascal Rojas.

Radicado: En Senado: 23-05-2024 en
Comisión: 30-05-2024 en Cámara:
2-08-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
18 Art 1032/2023	15 Art 1338/2023	15 Art 450/2024	15 Art 655/2024	17 Art 1022/2024				

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	16 de agosto de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	1338/2023
Aprobado en Sesión	3 de abril de 2024 Acta número 37
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	450/2024
Aprobado en Plenaria	30 de abril de 2024 Acta número 137
CONCEPTOS	MIN HACIENDA 377/2024 MIN EDUCACIÓN 1521/2023 MIN TRABAJO 1521/2023 MIN SALUD 1627/2023

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR

MARTHA PERALTA EPIEYÚ	PONENTE	MAIS
LORENA RÍOS CUÉLLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS

martes 6 de agosto 2024 Actas número 02, martes 13 de agosto 2024 Acta número 03

TRAMITE EN SENADO

JUN.04.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0806-2024

JUN.24.2024: Se añade designación de Ponentes y se da respuesta a prórroga CSP-CS-0880-2024

JUL.19.2024: Radican Ponencia para Primer Debate

JUL.19.2024: Se envía a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate CSP-CS-0927-2024

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

6.2 Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Radicado: En Senado: 29-05-2024 En Comisión: 30-05-2024 En Cámara: 9-08-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	ENCIA BATE ARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art 1083/2023	04 Art 1482/2023	04 Art	04 Art 289/2024	04 Art 702/2024	04 Art 782/2024 Fe de erratas			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	24 de agosto de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1482/2023
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta número 29
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Segundo Debate	289/2024
Aprobado en Plenaria	Acta número 142 del 21 de mayo de 2024
CONCEPTOS	MIN TRABAJO CÁMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA MIN HACIENDA Gaceta del Congreso número 291/2024

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLE SENADOR PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE ÚNICO	COMUNES

ANUNCIOS

martes 11 de junio 2024 Acta número 34, martes 6 de agosto 2024 Acta número 02, martes 13 de agosto, 2024 Acta número 03,

TRÁMITE EN SENADO

JUN.04.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2024

JUN.06.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

JUN.06.2024 Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0821-2024 **AGO.15.2024:** Radican fe de erratas al Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en Gaceta del Congreso número 782/2024 **PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE**

VII

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García,	virtual;
Wilson Neber Arias Castillo,	presencial;
Josué Alirio Barrera Rodríguez,	virtual;
Sor Berenice Bedoya Pérez,	presencial;
Nadia Georgette Blel Scaff,	virtual y posteriormente presencial;
Fabián Díaz Plata,	presencial;
Honorio Miguel Henríquez Pinedo,	virtual;
Norma Hurtado Sánchez,	virtual;
José Alfredo Marín Lozano,	virtual;
Martha Isabel Peralta Epieyú,	presencial;
Miguel Ángel Pinto Hernández,	virtual;
Ómar de Jesús Restrepo Correa,	presencial;
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar,	virtual y posteriormente presencial;
Ferney Silva Idrobo,	virtual.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y para todas, para los compañeros que están aquí presencial y también para nuestros compañeros que están vía virtual, a nuestros compañeros Senadores y Senadores, a nuestra Presidenta que está conectada también vía virtual mientras termina de llegar aquí al a este Recinto, a cada uno de los que nos están viendo por los canales de YouTube muy buenos días, Vamos a

dar inicio hoy día 27 a nuestra agenda legislativa de la Comisión Séptima, Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días para usted, para los Senadores y Senadoras de manera presencial y de manera virtual, siendo las once y treinta y cuatro (11:34 a. m.) de la mañana, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Mesa Directiva a través de la Secretaría General y la Resolución número 002 de fecha 26 de agosto 2024, por medio de la cual se adoptan medidas para el desarrollo de Sesiones no presenciales en las Comisiones Constitucionales y Legales, suscrita por el Presidente del Senado y el Secretario General del Senado. En ese sentido señora Presidenta con su venia hacemos el llamado a lista y la verificación del quórum.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario sírvase a llamar a lista y verificación del quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Agradecemos a los Senadores que estén conectados de manera virtual, si por favor encienden la cámara de acuerdo los protocolos del Senado para las Sesiones mixtas.

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con mi saludo, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretarios buenos para todos, Nadia Blel presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con los muy buenos días Norma Hurtado presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Buenos días José Alfredo Marín, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos los compañeros, para la Mesa Directiva, Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Saludo cordial presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos Senador Ferney Silva

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muy buenos días Secretario y a todos los colegas, presente.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Secretario presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Ana Paola la vimos conectada en la hora de inicio, pero no sé si ya se volvió a conectar o no se encuentra.

Así las cosas, señora Presidente le informo que hay entre presencial y virtualmente trece (13) Senadores presentes.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario Ana Paola Agudelo, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Verificado efectivamente la asistencia de los catorce (14) Senadores y Senadoras que integran la Comisión, verificado por la Secretaría de manera virtual y presencial señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Continuamos con el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Aprobación de Actas

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de leyes anunciados.

VII

Lo que propongan los Senadores y Senadoras de la Comisión

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente le cedo la palabra para el informe de la Mesa Directiva, vamos a aprobar el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de los Senadores de la Comisión Séptima aprobar el Orden del Día?, si lo aprueban señora Presidente con cinco (05) votos de manera presencial y nueve (09) virtual.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señora Presidente le cedo la palabra para el Informe de la Mesa Directiva.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias querida Vice, bueno un saludo muy especial para todos, quiero pedirles excusas pero mi vuelo esta mañana que estaba programado a las siete de la mañana y fue cancelado, ni siquiera me avisaron previamente, sin embargo pudimos solucionar ya estoy en camino al Recinto del Congreso, quiero aprovechar para informarles a los Senadores y Senadoras de esta Comisión, que hemos designado desde la Mesa Directiva una Comisión Accidental para estudiar el tema del Presupuesto General de la Nación, la idea es que esta Comisión esté integrada por uno de cada uno de los Senadores que representan los diferentes

Partidos de la Comisión, sin embargo si hay algún otro Senador que quiera participar de la misma pues todos serán bienvenidos, la Comisión por lo tanto estará integrada por los Senadores *Miguel Ángel Pinto*; *Ana Paola Agudelo*; el Senador *Ferney Silva*; la Senadora *Norma Hurtado*; el Senador *Honorio Miguel Henríquez*; la Senadora *Martha Peralta*; el Senador *Ómar*; el Senador *Wilson*; la Senadora obviamente y nuestra Vicepresidenta la Senadora *Berenice*, quien será la encargada de coordinar esta Comisión; el Senador *José Alfredo Marín* por el Partido Conservador. Si algún otro Senador adicional quiere participar pues obviamente será más que bienvenido, ese es el informe señora Presidenta, para esa Comisión tendrán diez (10) días calendario para rendir el informe, pero obviamente pues ya de la mano de nuestra Vicepresidenta quien coordinará esta Comisión se tomarán todas las acciones pertinentes, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Presidenta, también quería informarle a los compañeros de la Comisión Séptima que hay una propuesta desde la Mesa Directiva para descentralizar la Comisión, ya ustedes dirán quiénes están interesados en la descentralización en el territorio de la Comisión, para poder hacer como todo lo pertinente para estas salidas de la Comisión, recuerden que la Presidenta nos lo dijo va a ser un día miércoles que va a ser día de Comisión normalmente, para que podamos todos estar y poder asistir a estas descentralizadas, continuamos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente con la notificación en estrados de la designación de la Comisión Accidental para el estudio, análisis del presupuesto de acuerdo a lo anunciado por la Presidenta, lo cual les será enviado por correo electrónico.

El siguiente punto es anuncio de proyectos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Lorena tiene la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Antes del siguiente punto del Orden del Día, quiero confirmar si yo hago parte como Colombia Justa Libres de la Comisión Accidental de Presupuesto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí Senadora, Secretario si usted quiere por favor dele lectura y que pena interrumpir así, a la designación de la Comisión, por si a mí se me escapó algún Senador o Senadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Alirio tiene la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí, era Senadores para solicitar en la descentralización, para que Casanare fuera tenido en cuenta para una descentralizada de la Séptima, era eso.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con la Mesa Directiva vamos a poner fechas y se las hacemos saber para que ustedes miren qué fecha les queda más fácil la descentralizada, continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Asunto: Creación de la Comisión Accidental para efecto de rendir informe y recomendaciones al Proyecto de Ley número 90 de 2024 Cámara, *por el cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2025.*

Respetados Senadores y Senadoras, la Mesa Directiva Presidenta Senadora *Nadia Blel Scaff* y Vicepresidenta Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, en atención a la obligación de rendir informes y recomendaciones que sobre los temas de conocimiento de nuestra Comisión debemos presentar a las Comisiones Tercera y Cuarta Económicas del Congreso de la República, procederemos a crear una Comisión Accidental para ello, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, Ley 5ª del 92, la Comisión Accidental será coordinada por la Vicepresidenta, Senadora *Berenice Bedoya Pérez* y estará integrada por los Senadores de la Comisión, garantizando la participación de todas las vertientes políticas e ideológicas que representamos a saber:

Senadora Ana Paola Agudelo, Partido Mira

Senador Wilson Arias, Polo Democrático Alternativo, coalición Pacto Histórico

Senadora Berenice Bedoya Pérez, Alianza Social Independiente ASI

Senador Fabián Díaz Plata, Alianza Verde

Senador Honorio Henríquez Pinedo, Centro Democrático

Senadora Norma Hurtado Sánchez, Unidad Nacional Partido de la U

Senador José Alfredo Marín, Partido Conservador Colombiano

Senadora Martha Peralta Epieyú, Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, Coalición Pacto Histórico

Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, Partido Liberal Colombiano

Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, Partido Comunes

Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Partido Colombia Justas Libres

Senador Ferney Silva Idrobo, Partido Colombia Humana, Coalición Pacto Histórico.

Así las cosas, para efecto de que se estudie, analice y rinda un informe previo ante esta Célula Legislativa con respecto al Proyecto General de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación de vigencia Fiscal 2025, en los temas que son de conocimiento de esta Célula Congressional, según competencias señaladas en el artículo 2º de la Ley 3ª del 92, el informe previo que rinda esta Comisión Accidental deberá ser radicado ante la Secretaría de la Comisión dentro los diez (10) días calendario siguientes a la notificación de esta designación para conocimiento del documento final por todos los Senadores, se adjunta el proyecto de ley

Suscriben:

Senadora *Nadia Blel Scaff* Presidenta

Senadora *Berenice Bedoya* Vicepresidenta

Secretario general

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quería decirles que ya los Asesores se comunicarán con cada uno de los Asesores de ustedes de los Senadores para que iniciemos el trabajo y el estudio, a cada Senador le llegó una entidad o dos entidades, ¿cierto Secretario?, es muy importante tener en cuenta que debemos hacer Mesas Técnicas con estas entidades y mirar qué presupuesto ellos ejecutaron para poder empezar a dar inicio a este proceso, ah aún no se han enviado las entidades me dijo el Secre, pero ya les enviará a cada uno las entidades que les corresponde, vamos a tratar pues es como una propuesta que vamos a hacer con las UTL de cada uno de ustedes, es de que estas entidades también vengan y nos cuenten y ojalá y lo podamos hacer por entidades, que no sean todas al mismo tiempo porque eso es una, o sea hasta falta de respeto con las personas que vengan y que no puedan ni siquiera hablar, entonces que sean por ejemplo la Senadora Martha tiene dos, tres entidades, entonces convocar a esas dos, tres entidades para que nos cuente el tema del presupuesto y cuál fue su ejecución y cuál va a ser su estimativo para el presupuesto.

Señor Secretario, siguiente punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 298/2024 Senado, número 105/2023 Cámara *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Estos son los proyectos anunciados para ser debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorables Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos con el siguiente punto señor Secretario que es la aprobación de Actas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido enviado el Acta número 03 del día martes 13 de agosto de 2024 a los correos electrónicos de los Senadores, con la constancia de los Senadores que no asistieron ese día con su debida excusa, Senadora Ana Paola Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Ponemos en consideración la Acta número 03 del martes 13 de agosto del 2024.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado aprobar el Acta número 03?, si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Continuamos con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de ley anunciados el día anterior:

El primer proyecto a debatir es el Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, la Senadora Ponente es la Senadora *Nadia Blel Scaff*, la Senadora *Martha Peralta Epieyú* y la Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente este proyecto es de la Senadora Martha, suyo y de la Senadora Lorena, yo quisiera saber si usted alcanza a llegar o si inician ellas con lo que ellas puedan aportar o que tengan para aportar al debate.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora como yo soy la Coordinadora, yo le quiero pedir yo hacer la ponencia inicial y luego que mis colegas pues intervengan.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Damos unos minuticos mientras que llegas o la vas a ir haciendo desde el carro.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No yo la puedo ir haciendo desde aquí.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno Senadora, entonces tiene la palabra la Coordinadora Ponente, la Senadora Nadia Blal Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos, este es un proyecto muy especial que demuestra para quienes son madres y en esta Comisión somos varias, las complejidades y las dificultades que esto lleva especialmente relacionados con el tema de la lactancia, este proyecto lo que busca es no solo promover la lactancia y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las madres gestantes, de las madres lactantes y los niños menores de tres años, sino que busca fortalecer a esa comunidad lactante que es y que ha sido un apoyo fundamental para las madres de nuestro país.

Esta iniciativa tiene como objeto fundamental apoyar y fortalecer estos grupos de atención a la lactancia materna, aumentando no solamente las autoestimas de las mujeres para amamantar, sino también incrementando los conocimientos de las madres en este proceso tan importante de la vida, ayudarles a ellas a superar las dificultades que genera la lactancia, no solamente dificultades físicas sino también dificultades psicológicas, brindarles apoyo en ese momento, también concientizar a la sociedad de la importancia de la lactancia materna y de la buena nutrición infantil y también apoyar y colaborar con los profesionales de la salud para promocionar, para difundir todo lo relacionado con el apoyo a la lactancia materna, la UNICEF y la OMS han establecido que es necesario que los estados miembros de estas organizaciones, puedan brindar mejor asesoría y apoyo a las madres y a las familias que deban o que estén pasando por un momento como estos, con el fin de que ellas puedan alimentar a sus bebés de manera óptima

Esta iniciativa consta de diecisiete (17) artículos, es un proyecto que ya viene aprobado desde la Cámara de Representantes, este es su Tercer Debate, aquí lo que se busca como les decía es fortalecer a la comunidad lactante y toda esta red de apoyo, orientar acciones para garantizar el derecho a la salud de las madres, de los niños y de las niñas menores de 3 años, también fomentar el derecho a la seguridad alimentaria, esta iniciativa establece que desde el Gobierno nacional se deben reglamentar algunas acciones, como por ejemplo crear la oferta nacional desde el SENA para promover, garantizar la protección y el apoyo a la lactancia, es decir capacitar y formar a las personas que estén interesadas a formar parte de estos grupos, quienes ya tengan la experticia y los conocimientos, pues tendrán que hacer un examen de acreditación para que se puedan validar por lo tanto sus competencias, el Gobierno será la el encargado de reglamentar la materia.

Aquí también se hablan de unos programas de formación y capacitación para que puedan abordarse todos los aspectos psicológicos y sociales que conlleva la lactancia materna, también se establecen programas de formación para los profesionales de la salud, esto a través de las EPS de las IPS o quien haga sus veces.

Establece que se debe crear un registro público de estos grupos de apoyo a la comunidad lactante y para esto el Gobierno nacional tendrá un plazo para su creación. También establece que un sello especial para todos esos establecimientos públicos que tienen salas de lactancia, con el fin de que esas salas tengan las mejores condiciones, de que sean óptimas, de que en realidad sean sitios donde las madres puedan ofrecer este alimento tan necesario para sus hijos, ese sello por lo tanto estará a cargo del Ministerio de Industria y Comercio.

Por último, establece cuáles son esas condiciones que deben de tener estas salas de lactancia relacionados con dignidad, con dotación mínima, con protección y se establece que la promoción de la lactancia materna en comunidades vulnerables, donde se implementarán programas específicos de promoción a la lactancia dirigidos a las comunidades rurales y a los grupos étnicos.

Esa es la presentación señora Presidente, no sé si mis colegas la Senadora Lorena y la Senadora Martha también quieran intervenir con relación a esta importante iniciativa.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Martha tiene la palabra y luego la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señora Presidente y bueno esta es una iniciativa que como lo comentaba nuestra Coordinadora Ponente, es muy importante porque ayuda a fortalecer y a consolidar a la comunidad lactante, pero también a su red de apoyo y además de ello que haya una información y capacitación permanente.

Nosotros con nuestro equipo hemos también incluido que este proyecto de ley tenga un enfoque diferencial, pero además de ello dada la importancia del tema y que además cuando se lacta a un niño o niña hasta los 3 años, podemos evitar muchas enfermedades entre ellos el sobrepeso, pero también la Diabetes tipo 2, pero así mismo se combaten todas las situaciones de desnutrición que existen en nuestro país y que al venir de una de esas regiones que ha tenido que sobrevivir ante este flagelo, para nosotros es muy importante hacerlo, estamos radicando una proposición al proyecto de ley, dirigida a que haya un especial cuidado y atención a aquella madre gestante en condición de desnutrición, porque esa es una situación particular que por ejemplo se presentan en regiones como la Guajira, el Vichada, el Chocó, que no solamente tiene que soportar la desnutrición que está viviendo, sino que de esa nutrición que

con la que está actualmente tiene que nutrir a su bebé, entonces y como madre gestante también puedo decirle al país y a las mujeres que están pensando tener sus hijos, que es uno de los mejores componentes y esfuerzos que también tenemos que hacer, no solamente por esa conexión que nos brinda con nuestros niños, sino que también lo podemos salvar de muchas enfermedades que son evitables a raíz de que podamos lactar, pero que también se puedan cumplir con todas las condiciones.

Hay que resaltar que el proyecto de ley también tiene y conmina a las EPS e IPS generar todas las condiciones para que las madres lactantes puedan tener todas las garantías y se pueda no solo las EPS, las IPS sino también quien haga sus veces se preste también todas las garantías para las mujeres gestantes y lactantes y a los niños, niñas y menores de 3 años, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha, tiene la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias señora Presidenta, un abrazo también a todos mis colegas, a la Coordinadora Ponente y también a la Coordinadora Ponente la Senadora Nadia y a la Ponente también la Senadora Martha Peralta y creo que este tipo de iniciativas y proyectos de ley son los que vale la pena seguir impulsando en esta Comisión Séptima, porque esta iniciativa no solo va a buscar en fortalecer el bienestar de los bebés gestantes, sino también de las madres gestantes y la consolidación de redes de apoyo, creo que estos elementos van a permitir que esta práctica que favorece no solo el desarrollo cognitivo sensorial, sino también como lo decía la Senadora Nadia en el tema de soberanía alimentaria, porque provee todos los nutrientes para que los niños crezcan inmunes también a varios de la afectación por virus y demás en su proceso de desarrollo y crecimiento, este tipo de iniciativas son las iniciativas que nosotros acompañamos, apoyamos y también nos permite avanzar.

Quiero también dejar aquí como un complemento, el año anterior esta Comisión acompañó que aprobáramos la que hoy es la Ley 2306 del 2023 que era la lactancia en espacio público, que permite el nuevo proyecto de ley ampliar el rango de acción en entornos laborales y también nos permite exigir niveles de competencia más alto, mayor conocimiento y experticia en la promoción, protección y apoyo a la lactancia y sobre todo la creación de espacios dignos tanto en las madres como en sus hijos, facilitando que la práctica de la lactancia no sea objeto de estigmatización y que también sigamos promoviendo la importancia de la práctica materna, de la práctica la lactancia en el crecimiento de los niños por el vínculo afectivo que se genera con la madre y el niño y la niña.

Entonces en hora buena que este tipo de proyectos sigan trayéndose a esta Comisión y creo que, en el mismo sentir de mis colegas, que sea una voluntad de toda esta Comisión acompañarnos con su voto positivo para que continúe ya su trámite para Cuarto Debate y aprobación final, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Lorena, tiene la mano levantada la Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, pues primero que todo felicitar a nuestra Presidenta y colega la Senadora Nadia por estas iniciativas tan oportunas, como ya lo decía quiénes somos mamás pues sabemos la importancia de la lactancia y agradecerle también Senadora Nadia por aprobar las proposiciones del Partido MIRA, donde lo que buscamos es que haya una atención también de manera virtual, usar todas las herramientas que tengamos para que las mamás sean conscientes de la importancia de la lactancia y también para ese apoyo que deben tener, por eso también allí la propuesta de que sea algo articulado con las diferentes especialidades, que intercedan en medio de un embarazo y posterior la lactancia, nos parece que realmente esto nos puede ayudar mucho, cuando yo estuve en la Comisión de la Mujer y ahora que terminé el periodo como Vicepresidenta, pues instauramos y reactivamos todo lo que es la sala de lactancia del Congreso, pero lo que vemos es que hay desinformación a veces las mamitas mismas del Congreso, por ejemplo no saben que existe este lugar adecuado que allí lo pueden hacer y por eso se reactivó con otras estrategias, pero nos parece muy importante y muy necesario este proyecto de ley, porque nos va a permitir avanzar en esas necesidades y que ellas puedan tener toda la información, desde ya anunciando el voto positivo, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Ana Paola, Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno de nuevo con mi saludo, bueno felicitar la iniciativa congresional y particularmente de mis colegas encabezados por mujeres, liderados por mujeres y decir su profundo sentido social, creo que es difícil a veces no caer en lo que algunos consideran lugares comunes, pero yo quiero hacer unos subrayados, primero la importancia del programa en sí mismo por razones hasta biológicas y de exclusión, es decir tanto porque la madre cumple un papel en general, como porque se trata de sectores normalmente excluidos, es decir la tiene más difícil la mujer y la lactante que el hombre en general en la vida, de modo que todas las razones sociales, políticas, biológicas que hayan para acompañarlo.

Lo segundo es su contenido profundamente humanista, me alegra mucho que al SENA le

asignen tareas en la materia, es decir hago notar a mi Comisión cada que hablamos de proteger a los sectores más populares del país, casi siempre pensamos en el SENA y creo que es muy bueno que así, sea porque no solamente declara que el SENA es una entidad que tiene una profunda digamos orientación a lo popular y a los sectores más desprotegidos y vulnerables, sino también que este Congreso se ocupe de darle instrumentos institucionales a poblaciones en concreto.

Hago notar también el acento que acababa de escuchar yo en la intervención de Ana Paola, digamos progresivo que tienen que tener estos temas, es decir, cada vez más los grupos más excluidos, vulnerables, segregados como le queramos llamar, deben tener un sentido de progresividad en la legislación, nunca en la regresividad y el acento progresivo allí también me interesa dejarlo dicho.

Finalmente dos temas, el tema del hambre es decir además del tema de lactancia está el tema del hambre que es profundamente importante en el mundo a esta hora, es decir, sé que el documento reporta suficientemente el asunto, pero dejarle dicho al país que una de las preocupaciones más importantes del mundo hoy el hambre y la pérdida de alimentos además, porque a veces el hambre se da en digamos por razones económicas, pero también inclusive por razones sociales atribuidas a la pérdida de alimentos en el mercado, de modo que dejarlo dicho y subrayar que es un es un proyecto profundamente pluralista, decirle al país que tengo en mis manos decenas de Parlamentarios que firmaron el proyecto, de modo que reivindicar que de todas las tendencias políticas han decidido acompañarlo y la anotación muy importante, que hay un capítulo o un enfoque también étnico en esta oportunidad y de enfoque pues digamos, especial para estos sectores, de modo que por todas esas razones desde luego anunciar la votación positiva del proyecto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, bueno no tenemos más intervenciones, vámonos a la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario hay que darle lectura sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Presidenta.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones,*

Cordialmente,

La Coordinadora Ponente,

Nadia Blel Scaff

La Coordinadora Ponente,

Martha Isabel Peralta Epieyú

La Ponente,

Lorena Ríos Cuéllar

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Después de leída la proposición con que termina el Informe de la Ponencia, vamos a someterlo a votación, voy a pedir votación nominal por el tema de que como hay tantos conectados virtualmente para que se escuche el voto de cada uno.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretario voto Sí, Nadia Blel Scaff.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí señor Secretario, Honorio Henríquez, muy amable.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto Sí señor Secretario, felicitando a la Ponente de este buen proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informar que ha sido aprobado por la mayoría absoluta el proyecto de ley, por catorce (14) votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a mirar que proposiciones hay u cuáles son avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, en la Secretaría hasta el momento se encuentran radicadas cinco (05) proposiciones, que nos informan del equipo de la Senadora Ponente que vienen avaladas por las Ponentes, con su venia hacemos la lectura de las mismas:

Proposición Modificativa artículo 2º, se eliminan unas expresiones y se le agrega, o la que modifique o complemente deberá ser la base sin perjuicio de las normas contenidas en esta ley que la complementan.

Esa modificación se hace al párrafo, suscrita por el Senador Honorio Henríquez.

Así mismo se modifica al artículo 4º, se la adiciona la expresión subrayada y negrilla, con el apoyo del Ministerio de Salud en el primer inciso. En el párrafo se añade la expresión, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución número 277 del 2019 o la que modifique o complemente. También se adiciona subrayado y en negrilla o en el cuarto inciso o en lo que más alto índice de nacimiento registre según el DANE, según lo defina el Ministerio de Salud. Se hace la justificación, suscribe el Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición Modificativa artículo 4º, se elimina la expresión o quien haga sus veces y se adiciona negrilla y subrayado y las entidades oferentes del programa de formación en coordinación con las entidades territoriales crearán la oferta pública. Se elimina del párrafo uno la expresión presentar un examen de certificación, se adiciona negrilla y subrayado, obtener el reconocimiento de estos por la vía del Sistema Nacional de cualificaciones. También se adiciona la expresión y territorial un enfoque diferencial étnico y territorial, justificado debidamente por la Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Proposición Modificativa artículo 8º. Se adiciona el numeral 9, subrayado y en negrilla, promover el diseño de aplicaciones y herramientas digitales que permitan el acceso a la información y asesoría en temas de lactancia materna y nutrición de la primera infancia e incentiven la conformación de grupos de apoyo de madres gestantes. Se adiciona párrafo nuevo, sin perjuicio de las disposiciones del presente artículo, la hoja de ruta propuesta adoptará las buenas prácticas implementadas, por los diferentes prestadores de servicio de salud en las áreas de obstetricia, pediatría, neonatos y afines, intervinientes en el proceso de lactancia parto y puerperio, con el propósito de dar continuidad a los procesos exitosos que propendan por la mejora continua en la atención y acompañamiento a las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia.

Suscrito Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; Senador *Manuel Virgüez Piraquive*; Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Proposición Modificativa artículo 13. Se modifica eliminando en su totalidad el párrafo 2º del artículo 13.

Suscribe Honorable Senador *Honorio Henríquez*

Por el momento señora Presidenta esas son las proposiciones radicadas en la Secretaría, teniendo en cuenta el anuncio que hizo la Senadora Martha Peralta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora tiene la palabra y luego el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta, estamos tratando de redactar ya mi equipo viene con el de la Senadora Nadia Blel, pero quisiera explicar un poco en qué sentido va mi proposición. No debe descuidar este proyecto de ley a la madre, o sea cuando uno lacta y lo digo como madre que lacté, tiene que tener unas condiciones también de salud, de nutrición que permitan que el bebé pueda recibir una lactancia una leche materna de calidad y la suficiente, de manera que mi proposición la quiero inclinar y ahí, ahí para que usted también la revise Senadora Nadia, es dirigida a la protección, yo pienso que podría ser un párrafo del mismo artículo 10, no solamente que el Ministerio de Salud haga una promoción, sino también se generen las garantías para que las madres gestantes puedan contar con las garantías de acceso de nutrición como tal para poder dar leche materna, es como las mamás cuando parimos nos preguntan por el bebé pero nadie pregunta cómo está la mamá, entonces tratamos de que este proyecto de ley también pueda tener esa capacidad y esa integralidad en la protección misma, gracias señora Presidenta y espero alcanzar a radicarla, ya estamos en finales.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, Senador Honorio, Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, un saludo especial reiterando el mismo para todos, quería hacer referencia a las tres proposiciones, más que ello es agradecerle a la Senadora Nadia y a todo el equipo por haber aceptado las mismas y felicitarles por este proyecto de ley y esta es una gran iniciativa que desarrolla el artículo 43 de la Constitución Política colombiana, en lo que atañe y compete a que la mujer no puede ser sometida a ningún tipo de discriminación durante el embarazo y después del parto que es muy importante, gozar de una especial asistencia, acompañamiento y protección por parte del Estado.

Esta iniciativa en buena hora regula y desarrolla ese artículo 43 de la Constitución Política colombiana, incentivando todo el tema que nos compete y materializa esa promoción de la lactancia materna, que es fundamental en los primeros meses y años de vida del menor, teniendo en cuenta que contribuye al desarrollo óptimo y es fundamental para el mismo, entonces felicitarles, reiterar como ya lo hicimos con el informe con que termina la Ponencia nuestro voto positivo y obviamente agradecer por haber aceptado las tres proposiciones que enriquecen este proyecto que es fundamental para las madres colombianas y obviamente para los infantes, muchísimas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, voy a proponer que se vote en bloque las proposiciones, el bloque del articulado

para que pase al Segundo Debate, pero que se haga nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, entonces bajo esa instrucción procederíamos a votar en bloque.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

La Senadora Nadia toma la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, no sé si ya la Senadora Martha radicó su proposición, Senadora porque yo quería proponerle, usted de todas maneras es Coordinadora del proyecto, yo le solicito respetuosamente que esa proposición la organicemos y la incluimos para Segundo Debate y así podríamos votar en bloque como ya lo anunció la señora Presidenta las proposiciones que están avaladas.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

De acuerdo, si de acuerdo totalmente y así la revisamos en mi equipo, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, siendo así entonces vamos a votar en bloque y nominal señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, bajo su instrucción votaríamos en bloque las proposiciones antes leídas, con la salvedad que hizo la Senadora Nadia y la Senadora Martha, el articulado conforme viene en la Ponencia, es decir los que no tenían proposiciones, el Título que me permito leer:

Título: Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, número 105 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, votaríamos entonces el Título leído y la pregunta.

Nos radicarón la proposición de la Senadora Martha, pero entiendo que la retirarían para poder concertarla, así las cosas, las proposiciones leídas, el articulado conforme viene la Ponencia, el Título leído y la pregunta, ¿es el deseo de los integrantes Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, que el proyecto de ley en debate pase a Segundo Debate?, de manera nominal conforme a la instrucción de la Presidenta Berenice Bedoya:

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Ana Paola vota si señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias vota Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Alirio Barrera vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto Sí Secretario. **Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senadora Norma Hurtado vota Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se toma el voto de la Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta, vota Sí

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Si me escuchó Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor se registró su voto Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor se registró su voto señor Senador.

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora Lorena Ríos vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva Idrobo, al Senador Ferney Silva lo vemos conectado, pero necesitamos su voto para el registro.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Así las cosas, señora

Presidente, informarle que han sido aprobados por unanimidad catorce (14) votos las consideraciones y las discusiones del proyecto de ley, el Título, las proposiciones, el articulado y la pregunta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siendo así las cosas, queda aprobado para Segundo Debate en la Plenaria y con los mismos Ponentes que con los que venía.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica a las Senadoras asignadas la asignación y se otorga el término máximo de la Ley 5ª para la Ponencia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Nadia tiene la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, quiero aprovechar para agradecer a mis colegas Senadoras que me acompañaron esta iniciativa, a la Senadora Martha Peralta y a la Senadora Lorena Ríos y también a cada uno de los Senadores de esta Comisión que de una forma u otra enriquecieron este proyecto.

Como bien lo señaló el Senador Wilson Arias, esta es una iniciativa que ha surgido del espíritu de diferentes Bancadas, lo que demuestra la importancia no solo de la seguridad alimentaria sino de la lactancia materna para nuestro país, ver que personas de diferentes orillas se hayan unido en una iniciativa tan importante como esta, a todos los miembros de la Comisión muchísimas gracias, gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Nadia, siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, el siguiente punto es el Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, pero entiendo que hay una solicitud del Senador Ómar al respecto.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, ¿tengo la palabra, ¿tengo la palabra?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muchas gracias y buenos días, no, la proposición es en el ánimo de buscar la posibilidad pero necesitamos tiempo, porque es que no hemos podido llegar a un acuerdo con los actores que tienen pues algunas divergencias o reparos con relación a este proyecto, entonces necesitamos que nos den un tiempo para poder construir de manera tranquila y hasta posiblemente cariñosa esta iniciativa, que busque hacer justicia social y una política firmativa e incluyente con la comunidad que nosotros pensamos y creemos que deben de estar incorporados en esta norma, entonces es para que nos permitan pues otro tiempo más prudente y por eso planteamos un aplazamiento.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si Senador tranquilo, lo que pasa es que como era nuestro compromiso desde la Mesa Directiva de darle prioridad a su proyecto sigue y continúa en el Orden del Día entre los primeros lugares, pero entendemos que usted está llegando a esos acuerdos y a esa conciliación con los diferentes sectores y con la autora de la iniciativa, Senador Wilson Arias me había pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias con mi saludo Presidenta y la bienvenida a usted, solo quiero hacer unas anotaciones aunque sé que se pide el aplazamiento, pero quiero poner de mis colegas unas consideraciones con respeto y consideración, he estado muy atento de los escritos que nos estamos cruzando al respecto apreciada Presidenta, por ejemplo de la Sociedad Colombiana

de Ingenieros, quien al decir de la ley tiene condición de consultora del Gobierno desde 1904 y solo quiero hacer notar lo siguiente en relación con ese tema, si hay un segmento donde casi no por definición, pero un altísimo porcentaje hay negros indígenas en sector de la construcción apreciados colegas, tal vez le gane uno de ellos en el Valle cuyos empresarios donde se desempeñan también a veces son renuentes a este tipo de iniciativas y lo menciono con cierto dolor, el de los corteros de la caña del azúcar, yo acompañé la huelga de los corteros de la caña del azúcar compuesto básicamente por indios y negros y algunos cuantos mestizos y lamento decir que a veces los empresarios del sector no siempre se persuaden de esto, entonces lo menciono, dice de las grandes dificultades que eventualmente puede producir en su sector la inclusión de los negros indígenas, para favorecerlos por razones de contratación.

Permítanme apreciados colegas hacer un llamado, el propio texto de la carta de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, señala que ya anteriormente se impuso legalmente la inclusión de personas en condición de discapacidad, precisamente el mejor ejemplo para decir cómo ha funcionado de bien, yo voy a centros comerciales donde soy atendido por personas en condición de discapacidad que nunca hubieran tenido doctora Nadia, posibilidad de servirnos en oficios modestos que ojalá no fueran solamente esos y nunca me los encontraría si no fuera por la ley que produjo este Congreso de la República, valga la mención para decir que la Sociedad Colombiana de Ingenieros nos favorece con lo que nos trae como historia, para impulsar mucho más la idea de que le demos inclusión a otros sectores porque no ha afectado para nada económicamente a un sector, salvo que también hay que decirlo si usted va a vincular mujeres con razones de inclusión siempre se afectarán apreciados colegas los hombres, el día que ponen una cuota de participación de la mujer en las listas de los Partidos, si se le asigna el 10% casi siempre se hace en demérito de la participación de los hombres, pero digo qué bueno, no hay otra manera de darle participación a los más vulnerables, a los excluidos, a los silenciados, a los vituperados, que afectando los que tenemos el poder o las mejores condiciones, entonces es posible que lo que ellos digan es cierto, en adelante habrán más personas de negros, raizales, afrodescendientes, qué sé yo e indígenas que otros sectores, digamos que pudieran ser calificados, de modo que encuentro razonable que aún para este sector que nos escribe, que entiendo también lo hizo la Cámara de Infraestructura y yo le digo a los señores de la Cámara de Infraestructura lo mismo, ustedes ocupan de preferencia negros e indígenas, son los que más fácil la tienen para cumplir y aún en los otros sectores se ha reportado como algo positivo cuando tomamos medidas de inclusión, de modo que mi llamado a todos nosotros porque la belleza del anterior proyecto de ley también tiene que ver con esto con la inclusión, la belleza del proyecto Presidenta que usted nos trajo es tanto con el pluralismo, yo estoy impresionado, yo no creí que yo fuera a firmar con Polo Polo un

proyecto de ley aquí aparece, no solo Polo Polo, hay un poco de ver, pero yo cómo hago para decir no, entonces me enorgullece firmar con Polo Polo y firmar con él, entonces Polo Polo los manda aquí y nosotros le decimos no, no, no cuidémonos nosotros del mensaje que damos, si hermano no es broma vea, el compañero Ferney se resiste a crearlo, pero es de tal potencia pluralista que deberíamos reconsiderar, entonces a mis compañeros a quienes respeto tanto y admiro, reconsideremos este tema, mirémoslo con todo detenimiento y veamos de qué manera logramos que de verdad propiciemos una medida de inclusión antes del aplazamiento que estoy de acuerdo busquemos los mayores consensos, gracias Presidente y disculpe.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Muy bien Senador, el Senador Miguel Ángel Pinto está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos ya adelantando digamos discusión de este proyecto, ahora se votará seguramente la proposición de aplazamiento que ha suscrito el Ponente, yo sí quiero hacer algunas observaciones en torno a este proyecto tal y como lo ha hecho aquí el Senador Wilson, yo he radicado una proposición de archivar el proyecto y voy a dar unas razones para que las tengan en cuenta, hacer que sea que se aplase o no será tema de discusión pero lo hago en este momento, también me resulta difícil compartir con el Senador Wilson los criterios de pluralidad, de inclusión, estoy totalmente de acuerdo en eso, creo que en eso se ha avanzado mucho la legislación colombiana y tenemos que seguir avanzando en toda la materia de inclusión y de protección también de los más débiles, pero este proyecto al contrario de lo que usted expresa atenta es contra los más débiles en los procesos de contratación que son las pequeñas, las pymes de ingeniería por ejemplo y va a concentrar todos los procesos de licitaciones en las grandes empresas, en las empresas que están ejecutando hoy la mayor parte de las obras que es las que tienen vinculados a todos estos sectores, a los sectores indígenas, los afro descendientes, las minorías, en fin, mujeres cabezas de familia, etc., pero quienes entran en un proceso de licitación que no tienen trabajo porque precisamente entran es a participar a ver si lo tienen como en el caso de las consultorías, que no tienen en ese momento empleados pero que los van a tener una vez se adjudique el contrato, al exigirle certificado para participar y darles un puntaje de calificación los deja por fuera de la competencia antes de haber comenzado, eso significa que solamente las grandes empresas que están ejecutando obras de desarrollo, que tienen vinculadas las personas son las que pueden tener ese certificado y deja por fuera a todos los pequeños en este proceso de participación, el efecto al final es el sentido contrario, una cosa es que se obligue a todas las empresas que una vez se ganen los procesos de licitación vinculen el 10% de

este tipo de personas, lo cual ya está reglamentado entre otras cosas eso ya hace parte de la Ley 80 de contratación, en el artículo 80 ya está establecido que es para la ejecución, no para la adjudicación, otorgarles puntaje de participación en una licitación a las empresas que tengan esto, deja por fuera de participación a las pequeñas, a las personas naturales a los que no tengan en ese momento trabajo pero que lo quieren ganar y participar en un proceso de licitación a ellos es a los que afecta, entonces el concepto hoy de proteger las minorías es el efecto contrario de lo que se hace con esta norma, porque deja a los pequeños participantes a las pymes por fuera de ingeniería en la participación, porque nunca van a tener la posibilidad de acceder a un proceso de licitación cuando las grandes pueden tener este certificado.

Otro efecto que se va a producir, es que en el último momento cualquier empresa va a querer vincularlos en el día anterior para que les den el certificado, incluso incurriendo entonces de pronto en tráfico para obtener esos certificados y si no se gana una licitación, al día siguiente los van a echar generándoles una expectativa a esta gente que va a tener un trabajo cuando los vinculan solo para obtener un certificado, luego el efecto de vinculación laboral de desarrollo, en las regiones de acuerdo al porcentaje que se tengan yo todo eso lo comparto, pero la Ley 80 por ejemplo esta iniciativa que ustedes está trayendo, bueno la Ley 80 ya tiene establecido que es para tema de ejecución, es decir una vez usted cualquier empresa se gane la licitación pueda perfectamente y obligado a contratar ese porcentaje de personas pero para la ejecución, no para la adjudicación, es decir no se puede otorgar puntajes es a lo que yo quiero referir en los procesos de licitación, para no excluir tampoco a las pequeñas empresas o a las personas naturales que puedan participar en interventorías o en consultorías porque no tienen ese personal vinculado, porque si no lo tienen es porque no tienen trabajo, lo están buscando, pues cuando lo tengan y ganen tengan la obligación de hacerlo, como ya está establecido en la Ley 80 también esto incluye un una nulidad, un vicio de procedimiento de esta ley, porque esta ley al establecerle un puntaje de calificación que hoy no tiene la Ley 80, estaría modificando estructuralmente una norma de mayor jerarquía cuya competencia no le corresponde a la Comisión Séptima del Senado entrar a modificar la Ley 80 de Contratación, porque esta ley dijo lo que lo estaría haciendo es precisamente haciendo esa modificación al artículo 80 de la Ley 80 precisamente, entonces de plano entendería que al modificar el tratar de modificar con una norma de inferior categoría una norma superior, pues no pasará tampoco un examen de la Corte Constitucional.

Este proyecto ya es creo que es como la tercera o cuarta vez que ha sido radicado, yo no, no voy a especular porque yo conozco al Ponente de este proyecto y sé que su intención es la vinculación de estos sectores en el plano laboral, como lo digo es

yo comparto ese mismo criterio, pero pareciera que sus autores o quienes han motivado este proyecto para ser presentado ya varias veces en el Congreso, presumiblemente diría uno son las grandes empresas de Colombia, los grandes contratistas, aquellos que se ganan las vías 4 G los grandes puentes etc., que quieran también quedarse y concentrarse con todo el proceso de contratación y licitación y excluir de plano a las nuevas empresas, a las pymes, a las personas naturales en la participación porque el puntaje de calificación nunca los va a dejar poder participar porque no tienen empleados, porque no tienen trabajo y están tratando de participar, dos criterios fundamentales los procesos de inclusión que se persiguen cuyo objeto es plausible y que yo acompaño, no se consiguen con esta norma sino que generan el efecto contrario, excluye a las minorías y se concentran a grandes monopolios que son los grandes beneficiados, amén de los posibles tráficó de corrupción que puedan existir futuramente en el Ministerio, buscando otorgar un certificado a última hora para poder participar en algunas empresas, como le digo generando expectativa laboral que nunca la van a tener si no gana la licitación, la expectativa laboral se da cuando alguien resulta adjudicatario, cuando alguien se gana la licitación y tiene que contratar las personas, es decir la obligatoriedad de la norma debe ser que quien se gane una licitación, tenga esa obligación de vincular por lo menos el 10% de las personas que están siendo incluidas en esta norma de acuerdo a los censos que tengan en cada una de las regiones donde tengan que ejecutar la obra, pero eso que es lo que se venía a buscar ya está establecido en la Ley de Contratación, ya está establecido en la Ley 80 luego esta norma no estaría cumpliendo una función específica en eso y amén de lo que les estoy diciendo y además estaríamos modificando la Ley 80 en su concepción siendo una norma de mayor jerarquía que la que hoy estamos discutiendo en esta Comisión, por esa razón es que yo he solicitado el archivo del proyecto, podemos discutirlo si lo aplazamos, si ustedes consideran, igual al final tendremos la misma consideración jurídica y esto no es porque lo diga como dijo el Senador Wilson la Sociedad Colombiana de Ingenieros o lo estén hablando las Cámaras de Comercio o lo estén hablando distintas entidades y porque tengan o no vinculación con Gobiernos o anteriores, eso no quiere decir que puedan o no tener razón todos los criterios que llegan acá deben ser eventualmente analizados, no lo hago bajo sus premisas, bajo sus conceptos, lo hago desde el punto de vista de cumplimiento también de la Ley 5ª en materia de jerarquías y de competencias de nuestras Comisiones y de lo que nosotros podemos sacar adelante en temas legislativos para no generar falsas expectativas, sacar una norma que seguramente en la Corte Constitucional se irá a caer porque vamos a estar violando una norma posterior, pero en el fondo de verdad yo sí les le digo al Ponente, le digo al Senador Wilson, a los autores, que reconsideren este proyecto que ya ha sido discutido y ventilado muchas veces en el Congreso, porque la norma o mejor el

espíritu de lo que se quiere que lo acompañamos, que es plausible de todos los procesos de inclusión en este proyecto como está redactado como se pretende no se va a lograr, al contrario vamos a acabar con los pequeños contratistas, con las pymes, vamos a acabar con las personas naturales que nunca van a poder acceder a un proceso de licitación, a participar con posibilidades de ganar porque el certificado los va a dejar por fuera, eso era lo que yo quería expresar y yo insistiré por supuesto en el archivo de este proyecto hoy o posteriormente, salvo que hayan argumentos jurídicos que logren convencernos, no los encuentro por ninguna, por ninguna parte, tenía algunas proposiciones incluso en el evento que pasara, pero he solicitado el archivo porque esta discusión también la tendremos que dar en la Plenaria como ya ha llegado muchas veces el proyecto si llega a pasar de acá, yo espero que ustedes también entiendan las consideraciones jurídicas del proyecto y la inconveniencia de sacar el mismo, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador, el Coordinador Ponente de la iniciativa, nos ha solicitado la Mesa Directiva el aplazamiento del proyecto, esta Mesa Directiva acoge esa solicitud, sin embargo, me está pidiendo el uso de la palabra, siga Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno yo le agradezco, porque en realidad esta es una iniciativa que busca afectar de manera positiva y afirmativa a una comunidad que ha estado históricamente excluida en todos los órdenes y entre ellos pues el derecho al trabajo, que sin ese no es posible garantizar otros derechos como el de la salud, el de la educación, el de la vivienda, porque todos van a depender de la capacidad de ingresos que tenga el ser humano en una sociedad como la nuestra, ahora las pequeñas empresas pues muchas ya estarían excluidas de esta iniciativa, porque quien tenga dos o tres empleados pues uno no los va obligar a que tenga que tener medio pues o donde no se ajuste de acuerdo a lo que nosotros hemos venido considerando en esta iniciativa, si tiene 10 es imposible que no consiga uno de las comunidades étnicas para incluirlo en su proyecto productivo y así sucesivamente, entonces ahí hay realidades que pues que más que todo van a depender de la voluntad política y de la voluntad social de quienes están al frente de las diferentes actividades productivas en este país, es más yo consideraría que en el sector público debería de haber una política afirmativa en relación a eso, pues si es un estado social de derecho que dice ser pluralista, inclusivo, que tiene una disposición de avanzar en normas y en medidas afirmativas para incluir a quienes han estado históricamente excluidos, pues debería de haber para el sector público ahí si una norma obligatoria que involucre, que incorpore a quienes

hoy han estado excluidos de la actividad laboral y eso se podría hacer porque y además nos ayudaría inclusive a ir desmontando ese clientelismo que es uno de los vicios como se reproduce el sistema político en este país.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, Senador Fabián ¿usted me está pidiendo el uso de la palabra? o el Senador Miguel Ángel otra vez, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno no la estaba pidiendo pero solamente una última acotación al Ponente para que revisen, entiendo ya la Mesa Directiva tomó la decisión de aplazar la discusión del proyecto, me hubiera gustado que lo hubiéramos debatido hoy pero bueno no hay problema con eso, pero lo que quiero decir al Ponente que en el análisis que vaya a hacer de las proposiciones y lo expresado acá para la próxima Sesión cuando se vaya a debatir, revise muy bien el artículo 80 del Plan Nacional de Desarrollo, que fue aprobado que ya tiene establecido esos parámetros para la ejecución de los contratos, no para la calificación de los mismos cuando se presentan las ofertas para la licitación, lo cual quiere decir que también este proyecto iría en contravía del Plan Nacional de Desarrollo que aprobó este mismo Congreso y que fue presentado por el Gobierno nacional entre otras cosas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, yo quiero recordarle aprovechando a los Senadores que todavía están pendientes por rendir Ponencia a la Senadora Ana Paola Agudelo en el Proyecto número 29 de quien también es Ponente el Senador Fabián Díaz Plata; el Proyecto número 116 del Senador Alirio Barrera; el Proyecto número 26 que es el Senador Fabián, la Senadora Norma, la Senadora Martha; el Proyecto de Ley número 01 Senadora Lorena, del cual usted es Ponente Coordinadora, Ponente Única y el Proyecto número 5 que el Ponente Único el Senador Ferney Silva, están todos pendientes por rendir Ponencia de Primer Debate, Senador.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí es que se me había olvidado mencionar, vea nosotros hicimos una proposición en aras de avanzar hacia un acuerdo que nos permita pues sacar adelante esta esta norma, de que fuera proporcional ahí hay unos argumentos que uno no sabe, porque, bueno aquí no se han presentado estudios con relación a eso, de que las comunidades étnicas que ahí aparece que es bastante fuerte eso, que no están, yo he hablado con muchas comunidades étnicas y ellos nos dicen a nosotros y nos argumentan que hay estudios donde mucha gente está preparada, además hay una cultura de formación en esas comunidades, incluido las comunidades del Pacífico del Chocó,

las comunidades indígenas, hay una cultura de formación y de generar capacidades, yo les propuse que lo dejáramos de una manera gradual 3 años el 6% 3 años y después de los 3 años pues vincular al 10%, que me parece que eso nos permite pues esperar a que se generen algunas capacidades y algunas políticas a través del SENA y a través de ir creando las condiciones en generar todo un periodo de transición, hablando con el compañero Wilson también me parece que podríamos considerar lo de las pequeñas, es decir las micro y las podíamos excluir de proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta también desde la Secretaría General conforme a su instrucción y en aras de dar garantía al debate del proyecto de ley donde el Senador Ómar es Ponente, se certifica que se realizó la Mesa de Trabajo la semana anterior direccionada por usted.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones, lo que Propongan los Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice tiene el uso de la palabra y el Senador Fabián.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Lo mío es cortico Senadora, es para decirles que mis asesores se van a comunicar con sus asesores para que desde hoy empecemos a trabajar el tema presupuestal que es tan importante, para que la semana entrante podamos citar las entidades para que vengan y nos den un informe de ese presupuesto que tienen y también desde la Mesa Directiva vamos a mostrarles o entregarles ahora esas entidades que están adscritas a la Comisión Séptima, para que ustedes mismos sean quienes elijan esa entidad que quieren apoyar, asesorar o trabajar el tema de presupuesto, listo, entonces era para eso Senadora, para que ellos sepan que cuando mi asesora las llame ellos estén pendientes y puedan hablar esta tarde con ellos y que el Secretario de la Comisión Séptima también esté ahí para que esté enterado de lo que esté pasando.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián, Senadora Lorena y Senador Wilson y Senadora Martha.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, Fernando Sanclemente quien fue embajador de Uruguay en el Gobierno de Iván Duque y quien tenía una finca donde había un laboratorio de coca, en esta finca se procesaba la droga y posteriormente se llevaba a puntos donde era distribuida, bueno recientemente el Juzgado de Sexto de Extinción de Dominios, determinó que esta

narco finca valorada en más de 150.00 millones de pesos, pasaría a dominio de la sociedad de activos especiales algo que por supuesto celebramos, pero qué sucede y es que recordemos que este exembajador del Gobierno de Iván Duque, presuntamente habría ordenado a sus trabajadores destruir diferentes elementos probatorios, como computadores, memorias de USB, documentos, para por supuesto destruir ese material probatorio que al parecer lo vinculaba a él y a otros integrantes de esta red de narcotráfico, algo que ha venido señalando parte de los testigos, que era por supuesto su mayordomo, mayordomo que recibió amenazas de muerte tanto a él y a su familia, mayordomo que ha insistido, que ha reiterado que el entonces embajador de Iván Duque tenía conocimiento de lo que allí en esta finca se desarrollaba y qué pasa, el mayordomo es condenado a 10 años, mientras que el exembajador de Duque sigue campante, por supuesto hay unos procesos que se están adelantando y resaltamos que en esta Fiscalía han venido retomando muchas investigaciones, porque en la Fiscalía justamente Barbosa vimos como este proceso se terminó dilatando, se terminó entorpeciendo y es allí donde llamamos nosotros la atención, cómo es posible que sigamos viendo que los subalternos son los que pagan mientras los patrones se salen con la suya y este es el modo operandi de los diferentes casos de corrupción, de los diferentes casos que tenemos en nuestro país, donde siempre terminan pagando los subalternos, mientras los poderosos mientras que quienes llevan el negocio, quienes se quedan con los recursos se salen con la suya.

Es por eso que hacemos un llamado a la Fiscalía, porque este proceso que actualmente se adelanta, que no se ha archivado que esa era la pretensión del Fiscal Barbosa, pero no lo logró hacer, avance, avance porque ya llevamos cuánto tiempo, cuánto ha pasado y este caso aún no se ha resuelto, han caído, han sido condenados los subalternos, pero los patrones, pero los quienes presuntamente estarían dirigiendo este laboratorio de coca no han caído, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señora Presidenta y Vicepresidenta, aprovechando que todavía tenemos quórum, yo tengo una proposición que está para que fue radicada para que sea aprobada antes de que se desconfigure el quórum, quisiera pedir ese favor muy especial, es una proposición para realizar una Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley número 01 del 24, este proyecto tuvo una Audiencia Pública en la anterior Legislatura, sé que es de interés, por tanto pedir que podamos aprobar aprovechar esta Sesión para la aprobación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo le había, Senador Wilson yo le quiero pedir no sé si usted me había pedido el uso...no, bueno, ah era para ver si aprobamos las proposiciones o tiene relación con las proposiciones y pedirle el mismo favor al Senador Ferney aprovechando que estamos todos todavía aquí, señor Secretario de le lectura a las proposiciones para someterlas a votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Proposición Audiencia Pública al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Defensa, Igualdad, Defensoría invitación a Defensoría del Pueblo, al ICBF y otras entidades, con el fin de abordar las problemáticas y graves denuncias sobre los lamentables casos de suicidios de jóvenes indígenas embera, que se han reportado en el presente año en las regiones del Bajo Atrato, Vaudó y Medio San Juan Chocó. Estos hechos son consecuencia directa del flagelo del conflicto armado, la insuficiencia de recursos en salud y educación y la desatención histórica que han sufrido las comunidades y en especial las niñas, niños y adolescentes e indígenas del departamento del Chocó, situación que constituye un grave problema de salud pública que exige intervención inmediata.

Se adiciona un listado adicional y suscribe la Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 01, *por medio del dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. con los niños no te metas.* Se hace con el fin de escuchar grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas para el proyecto de ley en mención.

Se adiciona al listado de entidades a invitar a la Audiencia Pública. Senadora Lorena Ríos Cuéllar, suscribe.

Proposición Control Político al Superintendente Nacional de Salud Doctor Luis Carlos Leal, al Agente Interventor Luis Carlos Gálvez y al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor César Palomino, con la finalidad de que expliquen y sustenten ante esta Comisión, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 la Ley 5ª del 92.

Suscribe, Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Representante *Irma Luz Herrera*; Senador *Manuel Virgüez Piraquive*; Senador *Carlos Eduardo Guevara*

Villabón. Se anexa el respectivo cuestionario al Control Político de las entidades citadas.

Proposición, esto es una proposición de adición del proyecto de ley que ya concertó la Senadora *Martha con la Senadora Nadia*.

Entonces señora Presidenta en ese orden han sido leídas las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta me permite un segundo por favor y hacemos una verificación, teníamos una proposición pero del equipo de la Senadora Martha nos dijeron que la retiraban esta proposición y me permito leer otra Proposición Aditiva señora Presidente a la Sesión descentralizada de Santander de Quilichao, al Debate de Control Político que ya ha sido aprobado, que suscribe el Senador *Ferney Silva*, donde adiciona un cuestionario nuevo al Debate de Control Político, también para que quede en las proposiciones a aprobar y verificado en la Secretaría General.

Y corroborado por la Senadora *Martha Peralta*, hay otra proposición de Debate de Control Político a la Fiduprevisora S.A., al Ministerio de Salud y Protección Social; al Ministerio de Educación Nacional y al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG o a quien sus veces, con el fin de abordar aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y la prestación de los servicios del sistema de salud del Magisterio, esta situación requiere un análisis exhaustivo para identificar y garantizar soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la prestación de los servicios de salud para los docentes.

El cuestionario y la lista adicional de invitados será remitida a la Secretaría General de la Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria. Se solicita que la programación del Control Político se efectúe según establezca la Mesa Directiva.

Senadora *Martha Peralta*

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo quiero pedir a los Senadores que, en las solicitudes del Control Político, por favor adjuntemos los cuestionarios, eso es muy importante.

Vamos a someter a votación las proposiciones leídas por nuestro señor Secretario, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?, señor Secretario sirva tomar la intención de voto de los Senadores, nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta. Senadora Ana Paola Agudelo

Para la votación de todas las proposiciones anteriormente leídas.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Ana Paola vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto Sí señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, han sido aprobadas las Proposiciones con doce (12) votos de los Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, para terminar, me ha pedido la palabra el Senador Wilson y el Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, para hacerle una recomendación a la Mesa Directiva, yo creo que deberíamos reconsiderar que las descentralizaciones sean el jueves que no el miércoles, porque sesionamos por la tarde de modo que respetuosamente para consideración de ustedes.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí señor así lo haremos muchas gracias, Senador Ferney tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

En la misma línea Presidenta, revisar que las Sesiones en los territorios sean los días jueves y pedirles el favor de definir la fecha de la visita de la Comisión a Santander de Quilichao y extenderles la invitación para que nos acompañen todos los compañeros de la Comisión Séptima.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí señor Senador como les había manifestado las Sesiones quedarán así, los días martes sesionaremos proyectos, los días miércoles Debates de Control Políticos y las Comisiones Descentralizadas las haremos los días jueves, Senador Ferney de mi equipo mi asesora Margarita Acosta se comunicará con usted para coordinar lo de la Audiencia lo del Control Político en Santander de Quilichao.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No siendo más señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hemos agotado el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, muchas gracias a todos se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría, gracias a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y cincuenta y nueve (12:59 p. m.).

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

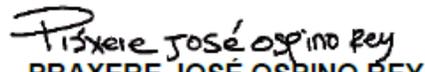
Gracias señora Presidenta.



H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024.

Honorable
MESA DIRECTIVA
 Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de esta Honorable Comisión Constitucional Permanente del Senado la siguiente,

PROPOSICIÓN: **Nº 13**

Cítese a **AUDIENCIA PÚBLICA** al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Igualdad y Equidad, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y a las Secretarías de Salud del Chocó, con el fin de abordar las problemáticas y graves denuncias sobre los lamentables casos de suicidios de jóvenes indígenas Emberá que se han reportado, en el presente año, en las regiones del Bajo Atrato, Baudó y Medio San Juan (Chocó).

Estos hechos son consecuencia directa del flagelo del conflicto armado, la insuficiencia de recursos en salud y educación, y la desatención histórica que han sufrido las comunidades y, en especial, las niñas, niños y adolescentes indígenas del Departamento del Chocó; situación que constituye un grave problema de salud pública que exige una intervención inmediata.

La Audiencia Pública se realizará en el departamento del Chocó.

La lista adicional de invitados será remitida a la Secretaría General de esta Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria. Se solicita que la programación de la audiencia pública se efectúe según lo establezca la Mesa Directiva.

Atentamente,



MARTINE ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 Senadora Pacto Histórico-MAIS

Recdm
 Yelanna Langebeck
 21/08/2024
 12:40 PM

Bogotá, D.C, agosto 27 de 2024

Senadoras
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado

BERENICE BEDOYA
Vicepresidente Comisión Séptima del Senado

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado

Proposición N° 14

Asunto: Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley No. 001 de 2024, "Por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!"

En calidad de miembro de la Comisión Séptima del Senado de la República y como Ponente Única del Proyecto de Ley del asunto, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición frente a esta Célula Legislativa, con el fin de adelantar audiencia pública el día 04 de septiembre de 2024, para escuchar grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas para el proyecto de ley en mención.

Por lo anterior, solicito se inviten las siguientes entidades y organizaciones:

- Ministerio de Salud y Protección Social
Secretaría Distrital de Salud
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Defensoría del Pueblo
Procuraduría General de la Nación
Padres con la Verdad Colombia co (Rocio Rodríguez Barreto y Diana Rodríguez), padresconlaverdadcolombia@gmail.com
Familias Crisma (Julieith Gómez Bernal); julieith.charlasyconferencias@gmail.com
Psi. Alexandra Guzmán; naguzmanr@gmail.com
Ps. Octavio Escobar; octavioescobar@gmail.com
Liliana Castañeda; liliana.castaneda.suancha@gmail.com
Evaristo Gutiérrez; Evaristo_1991@hotmail.com
Jonathan Silva; silvajonathan01@gmail.com

PROPOSICIÓN N° 15

Cítese a debate de Control Político al Superintendente Nacional de Salud - Dr. Luis Carlos Leal Angarita, al señor agente interventor Dr. Luis Oscar Galvez y al Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Dr. César Palomino Cortés, con la finalidad de que expliquen y sustenten ante esta Comisión, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992.

Se anexa el cuestionario para ser resuelto por la entidad citada.

De los Honorables Congressistas,

ANA PATRICIA BUEVARA VILLABÓN
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO BUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA

Teniendo en cuenta la decisión del agente interventor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente de finalizar de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios", decisión tomada y formalizada mediante la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024; sírvase resolver el siguiente cuestionario:

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD - DR. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA

- 1. Sírvase indicar si en la resolución de la superintendencia de salud que ordenó la intervención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, se contempló la revisión del contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios".
2. Sírvase indicar si el agente interventor consultó con el superintendente nacional de salud o con sus oficinas asesoras, o con alguna de las direcciones, subdirecciones o delegaturas, de manera previa, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios", decisión tomada y formalizada mediante la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024.
3. Si la anterior pregunta es en sentido positivo; sírvase indicar:
3.1 Si el superintendente nacional de salud o sus oficinas asesoras, o alguna de las direcciones, subdirecciones o delegaturas asesoraron la toma de decisión de finalizar de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios".
3.2, Cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas por las cuales se finalizó de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción,

dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios?
5. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud de Bogotá es la entidad rectora de salud en Bogotá, y conforme a las competencias de las entidades territoriales conforme a la Ley 715 de 2001, sírvase a indicar si el agente interventor de la RED está sujeto a las directrices emitidas y política pública que para el efecto adopte la entidad territorial.

AGENTE INTERVENTOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DR. LUIS OSCAR GALVEZ

- 1. Sírvase indicar si en su condición de agente interventor consultó con: la presidencia de la República, el ministerio de salud, o con el superintendente nacional de salud, o con sus oficinas asesoras, o con alguna de las direcciones, subdirecciones o delegaturas, de manera previa, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios", decisión tomada y formalizada mediante la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024.
2. De ser positiva la respuesta anterior sírvase informar si recibió asesoría de esas entidades y/o dependencias, de igual manera adjuntar copia de las actas y demás documentos que apoyen las reuniones en las que participó, con el superintendente nacional de salud o con sus oficinas asesoras, o con alguna de las direcciones, subdirecciones o delegaturas, de manera previa, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios", decisión tomada y formalizada mediante la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024.
3. Sírvase indicar ¿Cuáles fueron las razones técnicas por las cuales se finalizó de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios"?
4. Sírvase indicar ¿Cuáles fueron las razones jurídicas por las cuales se finalizó de manera unilateral el contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios?"

- 5. ¿Se tiene proyección del impacto a mediano y largo plazo en términos de atención- servicio a los usuarios, de cara a la ejecución del mencionado contrato?
6. ¿Cuáles son los costos de la terminación del contrato en términos financieros/ económicos para el sistema de salud del Distrito?
7. Sírvase informar la proyección del costo de liquidación del contrato y si la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado tiene la disponibilidad presupuestal para atender esa obligación.
8. Al momento de adoptar la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024, ¿se consideró la relación contractual existente entre la Secretaría de Salud, Ranivó y la Red centro oriente?
9. Al momento de adoptar la Resolución 646 firmada el 16 de agosto de 2024, ¿Se consideraron las acciones populares que dieron lugar al convenio antes mencionado y sus eventuales efectos de incumplimientos judiciales?
10. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud de Bogotá es la entidad rectora de salud en Bogotá, y conforme a las competencias de las entidades territoriales conforme a la Ley 715 de 2001, sírvase a indicar si la decisión adoptada contó con la revisión, aprobación o desaprobación del Distrito Capital, dado que cualquier decisión que se tome respecto a la contratación de mediano y largo plazo al interior de la respectiva jurisdicción tiene impacto en años en la salud la población en el respectivo territorio.

DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL - DR. CÉSAR PALOMINO CORTÉS

- 1. Sírvase indicar si la presidencia de la República, el ministerio de salud o a superintendencia nacional de salud se elevaron consulta previa para la terminación de manera unilateral del contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios".
2. De ser afirmativa la respuesta:
2.1 Sírvase indicar por parte de esta Agencia se asesoró y discrecionó la decisión del agente interventor de dar por terminado manera unilateral del contrato 02-bs-008-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, Empresa Social del Estado y la Sociedad Anónima de Obras y Servicios - COPASA, sucursal Colombia, cuyo objeto era "contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios".

- 2.2. Sírvase indicar si se contemplaron los escenarios de posibles incumplimientos de tratados y convenios internacionales de protección a la inversión extranjera y la forma para mitigar riesgos de condenas en tribunales de arbitramento internacional.
3. Si hubo un concepto, se analizó el riesgo de acciones judiciales por parte de copasa, y eventual presentación de demanda internacional (arbitraje de inversión).

Bogotá D. C., 27 de agosto de 2024.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de esta Honorable Comisión Constitucional Permanente del Senado la siguiente,

PROPOSICIÓN: N° 16

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la Fiduprevisora S.A., al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional y al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, o a quien haga sus veces, con el fin de abordar aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y la prestación de los servicios del sistema de salud del Magisterio. Esta situación requiere un análisis exhaustivo para identificar y garantizar soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la prestación de los servicios de salud para los docentes.

El cuestionario y la lista adicional de invitados, será remitida a la Secretaria General de esta Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria. Se solicita que la programación del control político se efectúe según lo establezca la Mesa Directiva.

Atentamente,

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora Pacto Histórico- MAIS

Ream
Yolamellangebeck
27/08/2024

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de
septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la
Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2,
del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la
Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza
la publicación en la Gaceta del Congreso de la

República, del **Acta número 05** de fecha **martes
veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro
(2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY